



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL CONACYT- INEGI CONVOCATORIA 2016 02

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	TEMAS	REQUISITOS
<p>El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), invitan a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx y/o www.inegi.org.mx</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>7-ABR-17 (A LAS 17:00 HRS. HORA CENTRO)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo, visualización y actualización de bases de datos de variables climáticas de los mares de México y áreas adyacentes. Diseño e implementación de métodos de búsqueda por similitud de usuarios de redes sociales. Diseño metodológico para evaluar la degradación biológica de los suelos de las zonas áridas y semiáridas de México. Esquemas de georreferencias para difundir información medioambiental. Establecimiento de una línea base de inventarios de grupos biológicos como indicadores de cambio climático. Inventario de pasivos mineros abandonados. Marco analítico para medir gobernanza en el marco de los temas de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, regulación, gestión y calidad de los servicios públicos y combate a la corrupción. Marco teórico para la medición y análisis del acceso a la justicia en materia civil, familiar, mercantil y laboral (excluye materia penal). Obtención y análisis de datos atmosféricos en sitios estratégicos y privilegiados del país. Medición del uso de los servicios del Laboratorio de microdatos y Procesamiento remoto en las investigaciones académicas y en el desarrollo, operación y evaluación de política pública. Sistema de evaluación del impacto y uso de la información medioambiental con fuentes INEGI. Propuesta y diseño de nuevos indicadores en materia de medio ambiente que robustezcan el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 	<ol style="list-style-type: none"> Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (Bases, Términos de Referencia y Demandas Específicas) y a los formatos correspondientes, disponible en la página electrónica del CONACYT. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. Se considerará como una propuesta toda solicitud debidamente formulada, completa tanto en requisición del formato como en información anexa de soporte, que sea recibida y cuente con número de recepción a través del Sistema Informático de Administración de Proyectos del CONACYT y haya sido registrada dentro de la vigencia de la Convocatoria, en la página electrónica www.conacyt.gob.mx. Se deberá presentar completa la información técnica y presupuestal en todos y cada uno de los campos y 3. Se deberá considerar la participación de grupos de trabajo, congruentes con la naturaleza y alcance de la propuesta y del mejor nivel académico. Sujetos de Apoyo, como beneficiarios y ejecutores de proyectos científicos y/o tecnológicos, se someterán para la obtención de recursos a las disposiciones contenidas en los presentes Términos de Referencia, así como en los criterios, conceptos y consideraciones que para el efecto emita el Comité Técnico y de Administración del Fondo (Comité Técnico), y demás disposiciones técnico-administrativas contenidas en la Convocatoria. Carta Oficial de Postulación: Cada una de las propuestas deberá acompañar como información anexa una carta oficial de postulación suscrita por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de representante legal ante el CONACYT, en la que se establezca, de ser aprobada la propuesta, el compromiso de desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en la misma. Carta de Colaboración Interinstitucional: En el caso de que participe más de una instancia en el desarrollo de la propuesta, se deberá presentar una carta por cada una de estas instancias, las cuales deberán estar suscritas por el Titular de las instituciones participantes, o por las personas legalmente facultadas para ello, informando por escrito cuál de estas instituciones fungirá como Coordinadora del Proyecto. La propuesta deberá atender a una de las Demandas del Sector mencionadas en estos Términos de Referencia. Documentos anexos: Se podrá subir al sistema como documentación soporte, la información técnica y financiera que, por la naturaleza del proyecto, se considera que clarifica o complementa la información contenida en el formato de solicitud, la cual será debidamente identificada en la relación de anexos que se adjunten a la propuesta en formato PDF. Alcance y resumen ejecutivo de la propuesta, que contenga una descripción concisa de la misma, de forma tal que permita a las instancias de evaluación entender en lo general su naturaleza estratégica. Problemática u oportunidad de desarrollo a atender y justificación de la propuesta: <ol style="list-style-type: none"> Describir la problemática a atender u oportunidad de desarrollo, como sustento y justificación para la realización del proyecto. Describir con elementos cualitativos y cuantitativos que demuestren la necesidad de desarrollar el proyecto y el beneficio esperado que justifique su financiamiento. Rubros no elegibles de gasto corriente. <ul style="list-style-type: none"> Honorarios para el personal adscrito a las instituciones o empresas participantes, pago de servicios secretariales, servicios administrativos, adquisición, reparación o mantenimiento de vehículos, ni de equipo de transporte de ningún tipo, renta de oficinas o locales, pago de servicios de energía eléctrica o agua potable, telefonía fija, pago de artículos de uso personal y pago de artículos accesorios a equipos de cómputo (fijos y portátiles) y teléfonos celulares. Pago de mantenimiento de derechos de propiedad intelectual. Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.
<p>NOTA IMPORTANTE</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia impresa de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, cartas de colaboración interinstitucionales, documentos anexos indicados en los Términos de Referencia de la Convocatoria y protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: <p>31 DE MARZO DE 2017</p> <ol style="list-style-type: none"> La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma. 	<p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>MES DE OCTUBRE 2017</p>	<p>MODALIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Investigación científica aplicada Innovación y desarrollo tecnológico 	<ol style="list-style-type: none"> El proyecto debe ser presentado en dos etapas bien definidas, especificando con detalle las actividades y gastos que componen cada una de ellas. La duración de cada etapa no tiene que coincidir necesariamente con la ejecución del 50% del tiempo de duración del proyecto, aunque deberán estar claramente especificadas. En caso de que la propuesta se presente en más de dos etapas, la misma será descalificada. Descripción detallada por cada una de las dos etapas de las actividades del proyecto, responsables de su ejecución, recursos requeridos, tiempos, metas y entregables. No se tomarán en cuenta las solicitudes de aquellas instituciones que presenten reporte de adeudos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados por el mismo o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del Consejo. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo para los rubros financiados por la presente convocatoria, por más de un Fondo o Programa del CONACYT. El proponente bajo protesta de decir verdad, en el formato de solicitud, declarará que la propuesta que presenta al Fondo o una variante de la misma, no ha tenido o tiene financiamiento de un programa o instrumento del CONACYT.